



PROGRAMA DE GOBIERNO 2022 - 2026

**GINO DARIO
LORENZINI BARRIOS**

CANDIDATO PRESIDENCIAL INDEPENDIENTE



1. Carta de Gino.

Llegó el momento de soñar con un nuevo Chile. Llegó el tiempo que nuestro país evolucione en equilibrio, para realmente dar el salto al nuevo milenio.

Un Chile donde erradiquemos la corrupción, un Chile donde la igualdad de oportunidades se refleje con acceso universal a Internet de Calidad, un Chile donde sea que naciste, que todos tengamos la oportunidad de llegar a desarrollarnos de forma integral a nuestro máximo potencial, a través del capitalismo popular.

Un Chile donde los ciudadanos seamos los principales inversionistas, evolucionando desde trabajadores a inversionistas, y que así retiremos anualmente los dividendos de las empresas que poseamos, cuando la rentabilidad anual supere el 7% en nuestros fondos previsionales.

Un Chile donde del 7% de salud, reasignemos un 3% para un seguro de salud universal catastrófico, es decir, que sepas que si tienes un cáncer o cualquier enfermedad, no quedarás en la Banca rota, porque tu copago máximo será de 100 UF, es decir, por cualquier enfermedad o tratamiento no pagarás nunca más allá de 3 millones de pesos.

Un Chile donde el emprendimiento será el motor de generación de riqueza, porque la riqueza de nuestro país radica en sus ciudadanos. Un Chile donde bajemos los impuestos, para aumentar la recaudación y que las mejores empresas del mundo como Apple, Google, Facebook, Tesla, Amazon, no solamente inviertan en el país sino que generen una evolución cultural productiva para este nuevo milenio.

Un Chile donde las PYMES que facturan menos de 10.000 UF no paguen impuestos, y que diversas empresas puedan generar sitios web donde importen y exporten servicios con un impuesto único de 1%, para liderar el comercio global.

Un Chile donde las familias seremos los productores de energías renovables en nuestros hogares, y nos movilizaremos en autos eléctricos autónomos, que permitirán descontaminar nuestras ciudades, y a la vez colaborar para que con menos autos transportemos a más ciudadanos.

Un Chile donde los ciudadanos tengan el derecho a realizar teletrabajo desde su hogar, si es así su voluntad.

Un Chile que compense automáticamente la labor de la mujer que decide focalizar su vida en labores del hogar, donde las imposiciones las reciba mensualmente recibiendo el 50% de los ingresos e imposiciones de su pareja y viceversa. Un Chile donde los empresarios prepaguen en cuenta de indemnización a todo evento el 4,11% mensual, los trabajadores obtendrán la rentabilidad y la flexibilidad de cambiarse cuando tengan una mejor oportunidad.

Un Chile donde la salud preventiva a través de la tecnología y control inteligente, sea la prioridad, y donde el Estado deposite dinero en el bolsillo de todos aquellos que van cambiando diariamente sus hábitos alimenticios y de salud.

Un Chile donde cada pensionado reciba una pensión básica universal de al menos \$300.000 o 10 UF, financiada universalmente a través de préstamos de reconocimiento, donde el Estado invertirá directamente en estos préstamos individuales, y los pensionados podrán usufructuar del 80% de la rentabilidad.

Un Chile donde el Estado le preste a cada niño recién nacido 100 UF (\$3.000.000) en su cuenta individual de préstamo de reconocimiento, lo cual le generará un capital asegurado de 2.000 UF a los 65 años. El 100% de los ciudadanos chilenos al plazo de 15 años tendrán préstamos de reconocimiento del Estado que les permita a los 65 años tener un capital mínimo de 2.000 UF.

Un Chile donde se vuelva a desarrollar urbanismo como cuando Eiffel diseñó el centro histórico de Arica. Se potenciará micro centros urbanos, donde por ley te demores menos de 30 minutos en llegar a tu trabajo, un Chile donde tengamos más tiempo para compartir en familia. Un Chile donde el deporte sea parte de su cultura, destinando los adultos al menos 5 horas semanales al desarrollo de actividad física, y los menores desarrollen sus hábitos con al menos 1 hora de deporte cada día.

Un Chile equilibrado, donde reciclemos todos nuestros desechos, y donde los pescados que consumamos sean frescos al respetar la cadena de frío (el olor a pescado es realmente olor a pescado podrido por haber roto la cadena de frío, el pescado que respeta la cadena de frío no tiene ningún olor desagradable).

Un Chile orgánico, donde se determine 2 regiones contiguas donde la producción sea 100% libre de pesticidas y 100% orgánica, y en caso de ser exitoso el piloto, extender al 100% del territorio nacional la producción 100% orgánica.

Un Chile donde construyamos 1 millón de viviendas en 7 años, pero que no sean viviendas alejadas de los centros urbanos, sino que permitan a todos los chilenos llegar a su trabajo en menos de 30 minutos. De esta forma tendremos un Chile que efectivamente en el 2026, erradiquemos los campamentos.

Un Chile donde evolucione el Sename, donde los niños sean entregados a familias provisorias que recibirán los mismos ingresos por niño que reciben los centros, y en los niños que estén en custodia provisional, estén en los centros mejor evaluados, cerrando todos los centros con irregularidades. Además, tanto los hogares provisorios como los centros de calidad, deberán tener cámaras para que cualquier ciudadano pueda vigilar el ambiente de amor que necesitan los niños.

Un Chile donde el respeto a la naturaleza y un medio ambiente libre de contaminación sea el eje principal de desarrollo sustentable. Un Chile donde la cultura tenga financiamiento estable para el desarrollo de las artes y desarrollo espiritual.

Un Chile donde se construya una red nacional de plantas desaladoras y un acueducto altiplánico que nos permita distribuir agua por todas las cuencas de Chile, e incluso si hay excesos, potencialmente vender agua a nuestros vecinos Argentinos, y así el riesgo de escases hídrica sea cosa del milenio pasado.

Un Chile donde los delincuentes cumplan las leyes, y en caso contrario, que cumplan los castigos establecidos por las leyes, y con tecnología de punta, estén controlados en sus hogares. Los delincuentes más peligrosos estarán en cárceles, pero los de menor peligrosidad deberán estar aislados en sus hogares con tecnología.

La tecnología colaborativa y la inteligencia artificial, serán partes integra de nuestras vidas. A través de APIs seguras, se conectarán servicios públicos y privados, con protección a los datos personales, y autorización biométrica sólo para consultas. Esto permitirá que, si vives en Arica, y un médico de Santiago quiere ver tu historial médico, tú podrás autorizarlo con tu biometría, pero solo podrá analizarlo, pero no guardar tus datos. Esto también permitirá que, en un sistema de control de cámaras, automóviles y carreteras, todos los delincuentes sean capturados proactivamente con inteligencia artificial.

Como nos recuperamos de un terremoto, recuperaremos los valores que unen a los casi 20 millones de chilenos, la familia, el respeto a los demás y a nuestro entorno, una vida en equilibrio, serán los pilares del Chile del Nuevo Milenio. Todos Unidos, seremos capaces de erradicar la corrupción, disminuir los impuestos, aumentar la recaudación pública, pero no para gasto, sino para que el Estado invierta directamente en los 20 millones de Chilenos, y que cada uno libremente pueda retirar la rentabilidad de su esfuerzo. Te invito a ser parte del Chile del nuevo milenio, el Chile de la Unión, paz, y respeto a través de la democracia digital.



Gino Darío Lorenzini Barrios
Candidato Presidencial Independiente

2. Erradicación de la corrupción.

Los chilenos por naturaleza, somos capaces de levantarnos de los momentos más difíciles. Hemos vivido 2 décadas, donde la corrupción ha sido el mayor terremoto que ha azotado a nuestras familias, y lo peor, de forma constante.

El Estado ha sido tan cooptado por grupos económicos, que hemos visto cómo Diputados salen libres del caso PENTA – SQM, cómo el hijo de una Presidente queda libre del caso Caval, junto con su financista uno de los hombres más poderosos de Chile, cómo se han extendido concesiones que no generan mayor impacto, como la ruta 78 o 68, el caso de las fusiones ilegales de AFP que permitió una rebaja tributaria de 400 millones de dólares, el caso Militar-gate y Carabineros-Gate, y el caso de cómo post crisis social a los cesantes se les aumentaron los requisitos para la pensión anticipada, el caso corpesca, los casos reiterados de colusión de pollos y medicamentos, el caso exclusión de Fiscales, entre varios más.

2.1. El foco será extirpar todo rastro de corrupción, cambiando las cúpulas de las instituciones del Estado, por consejos de 7 personas, donde el presidente solamente designará a 1 director en su período, y los mismos 7 tendrán la autonomía para elegir a quien los Preside. De esta forma, un funcionario de consejo, tendrá garantizado 28 años como director, y por ende, una vez que salga de la institución pública, quedará estrictamente prohibido ejercer labores en el mundo privado. Con esto cerraremos la puerta giratoria a la corrupción público y privada.

2.2. Además, se habilitará por Contraloría un sistema de denuncia semi anónima, que permita denunciar todos los casos de corrupción sin ningún castigo (a excepción de falso testimonio), y sólo internamente se manejará la identidad, para investigar detalles de la corrupción. Llegó la hora de limpiar Municipalidades, Ministerios, FF.AA., tenemos que sacar a todos los corruptos de las posiciones de poder y que no tengan posibilidad de desembarcar en el mundo privado.

3. Respeto al proceso constituyente.

Como será un Gobierno que estará esperando que se redacte una buena nueva Constitución, aumentaremos los plazos y la cantidad de expertos técnicos que permitan la posibilidad de redacción de una mejor constitución, el foco será un presidente como un buen administrador y así reestablecer el estado de derecho.

Por décadas se han aprobado miles de leyes ¿pero se fiscalizan y se cumplen? Quizás mi Gobierno aprobaremos pocas leyes, pero serán Leyes de enorme impacto en la calidad de vida de las familias chilenas.

También quiero ser claro, que, si la Constitución propuesta es peor que la actual, haré el llamado a rechazarla en el plebiscito obligatorio, pero tengo la gran

esperanza que la nueva Constitución será mucho mejor que la actual, y así podamos respaldar su aprobación.

4. PRIORIDADES DEL GOBIERNO

A continuación, están las prioridades de nuestro programa de Gobierno. Te pido el máximo compromiso personal, familiar, comunitario, para que podamos hacer realidad el sueño de que en Chile pasemos a disfrutar la vida en el nuevo milenio, donde la paz, armonía, colaboración y fraternidad, sean los principios que nos unan desde Arica a la Antártica. El éxito de mi gobierno no dependerá exclusivamente de mi gestión, sino del compromiso tuyo y de todos los chilenos por ejecutar las prioridades del Gobierno.

4.1. Debemos detener la corrupción, este es el principal problema que impide a Chile a salir del subdesarrollo. Para esto necesitamos cambiar nuestros hábitos personales, familiares y comunitarios, para que de esta forma nuestros representantes sean consecuentes y se focalicen en la erradicación de la corrupción. ¿Cómo pedimos a los Diputados que no sean corruptos, si el 50% está evadiendo el pago del Transantiago? Pero como contraparte ¿Por qué no baja el valor del transantiago en la medida que disminuya la tasa de evasión? Con estas medidas erradicaremos la corrupción:

- 4.1.1. Se empoderará la denuncia semi-anónima en Contraloría, y se duplicará el presupuesto a Contraloría para fiscalizar todas las instituciones, y que se reduzcan los plazos de sentencia.
- 4.1.2. Se prohibirá los ministros suplentes privados en el poder judicial, los jueces deberán ser de trayectoria, prohibiendo jueces que provengan del mundo privado a contaminar los fallos. Con esto se evitarán conflictos de interés y será un respaldo al poder judicial.
- 4.1.3. Se mejorará el reglamento de la Cámara de Diputados, obligando a que todas las leyes sean enviadas íntegramente para revisión del tribunal Constitucional. En caso de ser rechazada, la Cámara podrá realizar las mejoras que indique el TC, para un nuevo proceso de revisión. De esta forma garantizaremos que todas las leyes aprobadas sean Constitucionales.
- 4.1.4. Tribunal Constitucional de excelencia. El TC cambiará el mecanismo de elección de sus miembros, y en vez de ser definido por los demás poderes del Estado, serán promocionados desde la Corte Suprema hacia el TC, los jueces que tengan más consistencia en sus fallos históricos y una trayectoria intachable.
- 4.1.5. Cerrar la puerta giratoria entre mundo público y privado. Todas las instituciones públicas como FNE (fiscalía nacional económica), CMF (comisión para el mercado financiero), SP (Superintendencia de pensiones), tendrán una estructura de 7 directores autónomos. El presidente elegirá sólo 1 director por período, y luego entre los 7 autodefinirán quien los Preside. Una vez que se entra al Directorio, los funcionarios públicos quedarán con prohibición de por vida de ejercer en el mundo privado, pero

tendrán la garantía de contar con 7 ciclos de 4 años, es decir 28 años para ejercer su labor con la máxima probidad.

- 4.1.6. Se incentivará el pago del Transantiago, publicando en línea la tasa de evasión, y si esta disminuye, disminuirá para todos los costos del transporte.
- 4.1.7. El Sename deberá evolucionar, donde los niños sean entregados a familias provisorias que recibirán los mismos ingresos por niño que reciben los centros, y en los niños que estén en custodia provisional, estén en los centros mejor evaluados, cerrando todos los centros con irregularidades. Además, tanto los hogares provisorios como los centros de calidad, deberán tener cámaras para que cualquier ciudadano pueda vigilar el ambiente de amor que necesitan los niños.
- 4.1.8. Conflicto Mapuche: Creemos que es un problema multigeneracional que requiere de diversos enfoques que permitan que el pueblo mapuche y en general todos los pueblos originarios mantengan sus costumbres ancestrales, pero que se integren a la sociedad chilena como ciudadanos. Que es nuestro enfoque igualmente para minorías e inmigrantes. Proponemos lo siguiente como medidas de corto plazo inmediatas:
 - 4.1.9. Pueblos indígenas, Mapuches. Siguiendo la línea de programas exitosos de integración de pueblos originarios como es el caso de Nueva Zelanda, proponemos lo siguiente. Pago privado de arriendo de tierras originalmente mapuches como canon de impuesto regional acordado a consejo general mapuche de tierras o ente representativo y conformado como ente jurídico, que será deducible de impuestos más garantías tributarias adicionales en relación a impuestos de aduanas para los que inviertan en la zona. Hay 1.800.000 Há cultivables en la Araucanía, de los cuales deben ser 1.000.000 de tierras ancestrales. Cuestan alrededor de 200 UF por Há, y rentar tierras agrícolas es generalmente al 1% del valor, y para un sector no muy productivo del país debe estar más cerca del 1% por el tramo inferior. El más productivo sin duda es Maule y Concepción, junto con Coquimbo y parte de la quinta región. Eso significa algo así como USD 100 a 200 USD millones en rentas anuales que serán percibidas por el pueblo mapuche y que les permitirá integrarse efectivamente al quehacer nacional participando activamente en el consumo e inversión en su zona. Pensamos que esto es el mejor esfuerzo de integración posible para el pueblo mapuche.
 - 4.1.10. También para el pueblo Mapuche que viva en la novena región, se realizará un catastro de todos quienes tienen y no tienen propiedad, y el Estado entregará títulos de propiedad a cada persona del pueblo mapuche que no tenga propiedad, en la novena región.
 - 4.1.11. En caso de un ataque calificado como terrorista, automáticamente el Estado expropiará los derechos personales otorgados a quien participe de actos terroristas. El pueblo de Chile espera que con esta entrega masiva de tierras, se logre la paz y el respeto recíproco.

- 4.2. La segunda prioridad, será establecer el acceso a internet de calidad como derecho básico fundamental, para el 100% del territorio nacional. Esto permitirá el desarrollo de las regiones, de poblados que hoy están completamente desconectados, y que no pueden acceder a servicios de salud, educación, a través de internet. Para esto como estado licitaremos¹ internacionalmente a los proveedores que puedan brindar cobertura al 100% del territorio nacional.
- 4.3. La tercera prioridad, será establecer un Gobierno de unidad nacional, con los mejores ministros, que podrían ser elegidos desde gente destacada e independiente, hasta de los mejores exponentes de una coalición de unidad llamada DEMOCRACIA DIGITAL. Para aprobar este programa de Gobierno se necesitará de este Gobierno de unidad nacional.
- 4.4. La cuarta prioridad, será establecer un SISTEMA DE DEMOCRACIA DIGITAL, para que todas las decisiones ciudadanas sean votadas por todos los ciudadanos, a nivel municipal, regional, y nacional. Se establecerá que si existe una mayoría superior al 67% el representante deberá obedecer la voluntad ciudadana, y sólo en votaciones menores al 67%, el diputado, alcalde, gobernador, presidente, podría votar en conciencia algo distinto. Realizaremos convenio de colaboración con Suiza, expertos en democracia directa, donde el SERVEL será el encargado de establecer este sistema con verificación Biométrica, mediante el uso de tecnologías provistas por proveedores globales como AWS, Google, Microsoft o IBM para asegurar integridad, transparencia, estabilidad y máxima seguridad. La clave Única evolucionará con sistema de verificación facial para aumentar su seguridad, y podrá usarse vía API por cualquier entidad pública y privada, acabándose las infinitas claves a memorizar.
- 4.5. La quinta prioridad es instaurar en Chile el capitalismo popular, es decir poner dinero en el bolsillo de los chilenos de menores ingresos.
- 4.5.1. Transformaremos el consumo en inversión a través del sistema de capitalización individual. A toda persona con un ingreso mensual menor de 20 uf (\$600.000 mensuales), se les devolverá el 100% del impuesto a la venta (el IVA será reemplazo sólo por un impuesto a la venta final para generar mayor eficiencia a las empresas), y automática y mensualmente se les depositará un 50% en cuenta 2, para que tengan la libertad de dejarlo invertido o retirarlo, y el otro 50% se destinará a la cuenta obligatoria para mejorar su pensión. Las devoluciones bajarán por tramo impositivo desde 100% de devolución hasta 20% para los chilenos de mayores ingresos, pero todos recibirán una devolución, transformando el consumo en inversión, y generando una cultura de ahorro nacional única a nivel mundial.
- 4.5.2. Para mejorar la rentabilidad que vaya directamente a los fondos de pensiones, crearemos el DFL 1111, que permita a todas las empresas IGPA donde los fondos de pensiones chilenos tengan invertido al menos un 35%

¹ Un proveedor posible podría ser Starlink, de Elon Musk, dado que ya tiene cobertura en todo Chile.

de su propiedad, a quedar con un impuesto a la utilidad de 10% si está en Santiago, de 5% si está en regiones y en el caso de regiones de 0% si no genera ninguna externalidad negativa a la comunidad y al medio ambiente. Esto permitirá a grandes corporaciones como Tesla, Apple, Amazon, Facebook, Google, a cambiar su matriz a regiones de Chile, y si no generan externalidades negativas, tener un 0% de impuesto garantizado por 100 años. Esto provocará que Chile sea el líder mundial de la tecnología, pero a su vez, que los chilenos percibamos en nuestros fondos previsionales directamente el 35% de las utilidades. Eso es ganar – ganar. Lo anterior provocaría otros efectos, por ejemplo Antofagasta Mineral, en vez de estar enlistado en Londres, abrirá su empresa en Chile en el IGPA, y a la vez lo incentivará a que todos sus procesos mineros tengan 0 externalidades negativas en regiones, para que así pueda no pagar impuesto. A la vez, en vez de exportar concentrado donde pueden incorporar diversos minerales, con esto tendrán todo el incentivo a generar el 100% del aumento del valor agregado en Chile, porque no tendrán incentivos tributarios a optimizar impuestos en otros países.

4.5.3. Además, cualquier empresa nacional y extranjera ante proyectos de inversión podrá aumentar capital para tener al 35% de sus accionistas como fondos de pensiones chilenos, y en caso de que los fondos de pensiones necesiten aumentos de capital, se financiarán con emisión exclusiva para inversión en préstamos de reconocimiento, imitando el proceso de los suizos, por ende la emisión será exclusivamente para inversión en préstamos de reconocimiento para personas naturales.

4.5.4. El Banco Central realizará emisión de dinero exclusivamente para invertirla en préstamos de reconocimientos al 100% de la población, imitando las prácticas de Suiza de emitir exclusivamente para invertir. A los niños recién nacidos el préstamo estatal de reconocimiento será de 100 UF, y a los mayores de 65 años el préstamo será para que tenga un capital mínimo de 2.000 UF. En un plazo de 15 años el Estado otorgará préstamos al 100% de la población chilena, comenzando el primer año con todos los mayores de 65 años y con los recién nacidos. De esta forma, el préstamo generará que la rentabilidad se capitalice al 100% cuando la rentabilidad anual sea menor al 7%, y los pensionados mayores de 65 años, podrán usufructuar del 80% de la rentabilidad anual, capitalizando el Estado un 20% hasta fallecer. Al fallecer el ciudadano chileno, automáticamente las AGF devolverán al Estado los préstamos de reconocimiento, para financiar otras políticas públicas.

4.5.5. El sistema de Capitalización individual será mejorado en base a los principios de la previsión, la no integración, y libre competencia. Las AFP podrán transformarse en AGF y disponibilizar los 5 multifondos en bolsa de Santiago a través de transformar los multifondos en FIR (fondos de inversión rescatables con comisiones tope anual de 0,5%), y dado que existen más de 20 AGF, todas tendrán la posibilidad de competir, y los

ciudadanos podrán transar libremente entre cualquier multifondo y AGF, sin ningún tipo de restricción. Se reemplazará la rentabilidad mínima exigida, para que el 5% de los fondos de menor rentabilidad en 12 meses, sean automáticamente eliminados, y traspasados a los fondos del 5% con mejor relación riesgo-retorno de los últimos 12 meses. Esto generará una enorme libre competencia, permitiendo a los mejores administradores de fondos del mundo a crear AGF en Chile y a enlistar los multifondos a través del sistema FIRP (fondos de inversión rescatables previsionales). Las corredoras de bolsa podrán cobrar un “fee” anual máximo de 0,1%, pero permitiendo transacciones ilimitadas entre FIRP. Se permitirá a los multifondos invertir en bonos, solamente cuando las nuevas emisiones renten sobre UF+4% anual, permitiendo a las AGF gestionar los riesgos sistémicos y quedar 100% líquidos, o los límites accionarios serán de máximo 100% fondo A, 75% fondo E, 50% fondo C, 30% fondo D y 10% fondo E. El fondo E tendrá una rentabilidad anual garantizada mayor o igual a la TPM, y si incumple en esa rentabilidad anual, la AGF deberá compensar la pérdida o arriesgará el cierre de sus 5 multifondos.

4.5.6. Se generará un ranking de rentabilidades ciudadanas transparente para todos los que se cambien de fondo, que esté ordenado por la mejor relación riesgo-retorno, y así, permita a los chilenos con menor conocimiento financiero, copiar a los mejores traders sus cambio de fondo, pudiendo estos cobrar de comisión un 0,1% de la rentabilidad anual de sus seguidores, asignada a la persona de la cual obtiene su copia de estrategia. Esto permitirá que las AGF compitan con las AGF en los mejores 5 multifondos, pero que los traders ciudadanos compitan con 20 millones de Chilenos, para generar un nivel de ultra competencia, que mejore las rentabilidades. Los traders que tengan una pérdida de más de -5% en 12 meses, se les prohibirá tener seguidores por un año, para que tengan un incentivo a armar estrategias dinámicas que aprovechen los ciclos de alza, pero que también disminuyan los riesgos de pérdidas en los ciclos de baja.

4.5.7. El presidente de la república determinará el porcentaje de inversión de los fondos de pensiones en Chile y en el extranjero, lo cual coordinará con el Banco Central. El límite máximo de inversión de los fondos previsionales en Chile será del 70%, y el mínimo de inversión de 30%. Esto requerirá modificar la LOCE dado que es atribución del Banco Central.

4.5.8. Todas las integraciones verticales y horizontales serán prohibidas, tanto de AFP, AFC, Previred, DCV, aseguradoras, deberán eliminarse las relaciones de propiedad para que pertenezcan a inversionistas no relacionados, y en el caso del depósito central de valores, será expropiado y el Banco Central de Chile será dueño del 100%, para aumentar el control de las custodias. La AFP será fusionada con la AFC, creándose un fondo de cesantía que podrá invertirse en los 5 multifondos. Las nuevas AFP no manejarán inversiones, sólo administrarán los registros de todas las cuentas de capitalización individual, y atenderán a los afiliados de forma

educativa y respetuosa, brindando asesoría previsional. Esto requerirá modificar la LOCE dado que es atribución del Banco Central.

- 4.5.9. Los afiliados al sistema previsional tendrán un retiro anual, siempre que la rentabilidad de sus fondos de pensiones obligatorios, sean superiores al 7% anual nominal. Por ejemplo si en 2023, los fondos de pensiones rentan un 15% anual, el exceso, es decir, 8% anual, se pagará trimestralmente en cuenta 2, distribuyendo un 2% de retiro por cada trimestre. Considerando un ahorro promedio de \$40.000.000, en el ejemplo sería retiros promedio de \$800.000 trimestrales, además de los retiros mensuales provenientes de la devolución del impuesto a las ventas (ex – IVA).
- 4.5.10. El objetivo de todas las políticas anteriores es recuperar la rentabilidad de UF+15% anual que se obtuvo cuando en Chile los fondos de pensiones se invertían en un sistema de sinergia, como ocurrió entre 1985 y 1995.
- 4.5.11. Una vez otorgados los préstamos de reconocimiento a todos los jubilados mayores de 65 años, para que usufructúen de una pensión mínima universal de 10 UF, se eliminarán para los pensionados en AFP las tablas de mortalidad, el APS y PBS. De esta forma los pensionados tendrán el derecho a calcular su pensión como el retiro del 80% de la rentabilidad promedio de los últimos 10 años para la pensión proveniente del préstamo de reconocimiento, y del 100% de la rentabilidad promedio de los últimos 10 años, para pensión obligatoria. De esta forma las pensiones promedio deberían subir a 15 UF o \$450.000 promedio.
- 4.5.12. Las rentas vitalicias serán reversibles, permitiendo a los asegurados endosar el 100% de su renta vitalicia en la bolsa local. El precio ofertado no podrá ser menor al flujo corregido por los años de expectativa de vida, descontado a UF+4%. El dinero recibido, deberá invertirse en cuentas obligatorias.
- 4.5.13. Dado que el préstamo de reconocimiento será de 2.000 uf, la cuenta obligatoria restringida de retiro para los jubilados será de otras 2.000 UF. Todo el resto sobre 2.000 UF será excedente de libre disposición, y el pensionado podrá disponerlo sin pagar impuestos a los retiros menores de 10.000 UF, y una tasa plana de 10%, para los retiros que superen las 10.000 UF.
- 4.5.14. Los fondos de cesantía pasarán a una cuenta de cesantía administrada en uno de los 5 multifondos de AGF. Si una persona está cesante y se consumió toda su indemnización a todo evento y todos sus fondos de cesantía, después de 12 meses de cesantía, tendrá derecho a una jubilación anticipada de emergencia, que le permita retirar como pensión el 80% de la rentabilidad. Una vez regresando al mercado laboral, se terminará con la pensión de emergencia y deberá imponer un 5% adicional hasta compensar todas las cuotas retiradas en la jubilación de emergencia.

4.6. La sexta prioridad será mejorar íntegramente el sistema de salud.

- 4.6.1. Del 7% de salud se reasignará un 3% hacia un seguro de salud catastrófico universal. Este seguro cubrirá cualquier enfermedad que cueste más de 100 UF al 100% de la población. Esto garantizará que no importa si tienes cáncer, no quedarás en banca rota por culpa de tu enfermedad. En el caso de las personas informales, el 3% se recaudará a través de retenciones del 3% al impuesto a la venta.
- 4.6.2. El restante 4%, la gente podrá elegir libremente entre Fonasa e Isapres y un nuevo cuenta de salud individual, pero las Isapres no podrán cobrar ningún complemento voluntario extra, y deberán estandarizar sus programas a 3 tipos. Básico, normal o Premium.
- 4.6.3. Para mejorar los incentivos a una salud preventiva, la gente podrá destinar el 4% de salud, a una cuenta personal de salud preventiva, que genere rentabilidad en los 5 multifondos. Ese fondo se acumulará con rentabilidad, y las personas pagarán cada vez que se atiendan en el sistema público o privado. Las personas podrán elegir libremente entre sistemas públicos, sistemas privados estándar y sistemas de salud privados Premium. Cada una de estas 3 categorías tendrán fijados los precios de todos sus servicios. Si un privado determina en sólo 1 servicio de salud un precio por sobre el máximo permitido, quedará bloqueado para prestar cualquiera de sus servicios que no se puedan pagar con el 4% y quedará bloqueado también de Fonasa y de Isapres. De todas formas, los privados que cobren por sobre los precios fijados sí podrán fijar cualquier precio, pero no podrán cobrar ningún peso del sistema de salud del 4%, ya sea Fonasa, Isapre ni cuenta de salud personal.
- 4.6.4. Las personas que ejecuten un plan de control anual integral de salud, y realicen una mejora de hábitos y nivel de sobrepeso, podrán retirar anualmente la mitad de lo que acumularon de cuenta de salud el año anterior. Así si tienes buena salud y no ocupas tu cuenta, el Estado te premiará el 1 de marzo traspasando la mitad del alza de saldo de cuenta de salud hacia tu cuenta voluntaria. Como a su vez las personas serán más racionales en las consultas, discriminando en los 3 niveles de servicios y precios, esto incentivará un uso eficiente del sistema.
- 4.6.5. Se establecerá un sistema de redes de consultorios de salud públicas y privadas. La gente tendrá que elegir entre consultorios públicos o privados para desarrollar un lazo entre un grupo de médicos con las familias de su comunidad, donde a la vez se gestionen todos los exámenes preventivos. Esta red de consultorios tendrá fijado el precio de categoría 1 para públicos, y de 2 para consultorios privados, pero la categoría 3 de precios estará reservada solamente para clínicas de mayor tamaño de alta prestación de servicios.

- 4.6.6. El alza unilateral de las Isapres se declarará inconstitucional, para evitar los 300.000 recursos de protección que colapsan nuestros tribunales y los precios tendrán como máximo el tope imponible del 4%.
- 4.6.7. Se realizarán exámenes de ADN a toda la población mayor de edad para establecer políticas de suplementos vitamínicos adaptadas a los genes de cada ciudadano. Por Api se deberá por familia disponibilizar una pesa inteligente (tipo Renpho) para medir todos sus indicadores y medidas, y a la vez se entregará una cuerda con bluetooth para que las personas puedan saltar la cuerda al menos 10 minutos diarios, y así realizar actividad física controlada. Esta información será integrada por API e inteligencia artificial, y permitirá acceder a la devolución anual de la cuenta de salud. Además según la edad, se enviarán exámenes preventivos a los domicilios, para que los resultados sean enviados a los consultorios.
- 4.6.8. Se fomentará la educación sexual con acceso universal gratuito al preservativo y a las pastillas anticonceptivas, para fomentar los hábitos de prevención y disminuir la posibilidad de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- 4.6.9. El aborto ya está aprobado excepcionalmente en las 3 causales, de violación, salud de la madre o inviabilidad del hijo. Por ende, en mi gobierno no se aprobará ninguna ley de asesinato de fetos, dado que las excepciones ya están reguladas en la ley de aborto. Además, el costo para el Estado de una operación abortiva puede bordear los \$500.000, en cambio la salud preventiva del preservativo y pastilla anticonceptiva, puede tener un costo desde \$100 hasta \$1.000 mensuales, muy inferior al costo quirúrgico, sin considerar los efectos psicológicos de la mujer al largo plazo.
- 4.7. La séptima prioridad será el URBANISMO de calidad y la vivienda básica digna para erradicar los campamentos.
- 4.7.1. La meta es construir 1.000.000 nuevas viviendas de calidad en un plazo de 7 años, para enfrentar el déficit habitacional. Las viviendas sociales deberán ser de al menos 50 metros cuadrados para 2 personas, de 60 metros para 3, de 80 metros para 4 personas y de 100 metros cuadrados para familias igual o más de 5 personas.
- 4.7.2. Los fondos de pensiones destinarán el 1% de los fondos a invertir en fondos de inversión que financien la transformación de la eficiencia energética de una casa o departamento. Por ende, financiarán proyectos de paneles solares, eficiencia energética, sistemas de aerotermia para disminuir la calefacción, así independizar a los hogares y se permitirá vender a las distribuidoras el exceso de energía, y además se permitirá disponer públicamente de cargadores rápidos para que todos los hogares puedan abastecer a los autos eléctricos.

- 4.7.3. Se creará una red nacional de plantas desaladoras, en al menos 1 valle por cada región, que permita tener disponibilidad de agua en todas las regiones de Chile. Estas plantas no podrán devolver la sal al mar para no afectar el entorno marino, y deberán comercializar la sal mar para la población o para otros usos. Se evaluará una carretera hídrica en la cordillera, que permita transportar el agua dulce por todo el país, y así terminar con la sequía.
- 4.7.4. Se desarrollará URBANISMO con expertos por cada ciudad. Con la restricción de vivir a menos de 30 minutos del trabajo, las viviendas sociales se deben desarrollar en cada comuna, según los trabajos, y así evitar los guetos alejados de los polos, desarrollaremos diversos centros urbanos que permitan mejorar la calidad de vida y ahorrar tiempo a los ciudadanos para compartir con sus familias. Se debe mejorar los servicios definiendo polos estratégicos de desarrollo, para que macro ciudades como Santiago, tengan efectivamente todos los servicios en cada comuna. Esto incentivará un desplazamiento inteligente, y ahorro de tiempo para las familias. Las personas podrán elegir libremente entre colegios públicos o privados, pero en la comuna donde residan
- 4.7.5. Se establecerá un subsidio a la vivienda autónoma, donde casas o departamentos que generen el 100% de su energía por energías renovables, podrán recibir las personas un subsidio de 50%, por la primera vivienda de hasta 4.000 UF.
- 4.7.6. Se establecerá con las corporaciones internacionales, el desarrollo de 20 nuevas ciudades eficientes de menos de 100.000 habitantes, para fomentar la migración desde la región metropolitana hacia las regiones.
- 4.7.7. Para la erradicación de los campamentos, el Estado deberá comprar al dueño los terrenos tomados, y entregar los títulos de propiedad subdivididos a las familias, con un programa de urbanización que permita transformar la toma, en una zona urbana.
- 4.7.8. El Estado invertirá de forma fuerte en URBANISMO, para brindar una mejora de los metros cuadrados de parques y áreas verdes, ciclo vías, por todas las zonas urbanas previa al cambio de uso de suelo. De esta forma el Estado antes de aprobar proyectos, tendrá diseñado el URBANISMO necesario para que los proyectos de viviendas estén en armonía con su barrio y entorno.
- 4.7.9. Se crearán 100 lagunas públicas en las principales ciudades de Chile, para permitir el esparcimiento y deportes acuáticos. Para esto se licitará internacionalmente a los mejores proveedores.
- 4.7.10. A través de las municipalidades, se financiará la creación de centros deportivos comunitarios, con gimnasio y piscina, que permita que todas las

comunas de Chile tengan infraestructura de calidad. Además, se entregarán los recursos para la mantención de estas infraestructuras deportivas.

- 4.7.11. Las ciudades costeras desarrollarán una infraestructura para caminatas costeras, se potenciará el surf y bodyboard con los espacios necesarios para que gente sin recursos, pueda acceder a escuelas de surf que le presten el implemento necesario para practicar el deporte, en caso de no tener los recursos, y lockers públicos para poder dejar sus pertenencias en cada spot. Pichilemu será nombrado como la capital del Surf de Chile, creando un fondo para desarrollar la asociación de surf y bodyboard de Chile, y tengan los recursos para desarrollar competencias a nivel nacional, en todas las costas de Chile.
- 4.7.12. Nuestro gobierno, cree y fomentará el desarrollo del turismo sustentable, incorporando nuevos parques nacionales, administrados y concesionados por sus comunidades cercanas.
- 4.7.13. Se iniciará un programa de protección de rompientes, evaluando en conjunto con las comunidades costeras y agentes relacionados el área de protección, para conservar las maravillosas olas de Chile.
- 4.7.14. Se protegerá al arrendatario, permitiéndole expulsar con fuerza pública ante 3 meses del no pago de arriendo. Si una familia efectivamente se quedó sin ingresos, podrá postular de forma online a un subsidio de pago de arriendo 1+1, de esta forma, si en el periodo de cesantía paga la mitad del arriendo, el Estado le pagará la otra mitad, garantizando al inversionista su flujo, y también a la familia que realiza un esfuerzo por pagar el arriendo.
- 4.7.15. Se estandarizará e independizará el rol de los tasadores de propiedades. Estos deberán ser objetivos en sus precios y no podrán tener grandes diferencias por ser viviendas nuevas o usadas. Se da la practica bancaria de otorgar grandes deudas para casas nuevas, pero después de un par de años para venderla usadas, los tasadores entregan precio hasta 50% inferiores que las viviendas nuevas, afectando el mercado de viviendas usadas.
- 4.7.16. Las garantías de arriendo, se entregarán a una comisión nacional de garantías, que permita tener objetividad en la entrega y posterior recepción de la propiedad. Según el informe, se devolverá el 100% de la garantía o un 0%, pero sin conflictos de interés entre propietario y arrendatario.
- 4.7.17. *Descentralización.* Se deben crear polos urbanos poderosos y con excelente calidad de infraestructura y servicios en las regiones del país de manera que puedan atraer el interés a emigrar de la población urbana de la capital en búsqueda de trabajo y se puedan crear las sinergias propias de las ciudades. Para ello debemos incentivar la instalación de casas matrices y centros productivos de empresas y corporaciones internacionales que alienten la construcción de mejores servicios para los profesionales y

ejecutivos que van a incorporarse a estas regiones creando una retroalimentación de crecimiento económico y mejores prestaciones. El gran defecto en las políticas descentralizadoras es pensar que lo que hay que evitar son las concentraciones, lo que es completamente contraproducente. La gente que emigra hacia regiones lo hace porque hay más posibilidades de trabajos, pero también porque existen servicios adecuados a sus expectativas y necesidades. Hay que promover eso en regiones. Ese es el objetivo de los incentivos a la instalación de corporaciones. Eso resulta en la demanda de ellas, o sus trabajadores, por mejores servicios que a su vez incentiva la emigración hacia esas regiones de los profesionales que ahora pueden contar con la posibilidad de ejercer sus trabajos en esas áreas de soporte y servicios fuera de la capital.

4.7.18. Este modelo también puede aplicarse a la urbanización. Promover vía incentivos tributarios la instalación de mejores servicios y puestos de trabajo en cada comuna de manera que se comporten como células autosuficientes de trabajos y servicios de alta calidad que promuevan el que la gente no transite entre comunas, que estimamos mejoraría significativamente la calidad de vida de las personas al utilizar menos tiempo de transporte, y también ayudaría enormemente a los esfuerzos de descontaminación.

4.8. La octava prioridad será la educación libre y de calidad.

4.8.1. Se implementará sistema de Vouchers entregados por el Estado para que los padres puedan escoger la educación pública o privada de su agrado, haciendo que los colegios privados igualmente puedan optar por estos vouchers como complemento a la educación. De esta manera los colegios públicos deben ser competitivos con aquellos privados que utilizan el voucher como pago directo de la educación, y los colegios públicos no podrán cobrar más allá del Voucher.

4.8.2. Educación Universitaria Gratuita para aquellos alumnos que cumplan con los criterios de excelencia académica en las carreras específicas, independiente de su nivel socio económico. Para aquellos que no cumplan con los requisitos, recibirán crédito estatal para estudiar en las universidades estatales deducible completamente de gastos para los impuestos individuales o global complementario.

4.8.3. Las universidades privadas tendrán derecho a recibir del Estado el importe de las matrículas y anualidades de aquellos alumnos que elijan estas universidades y se encuentren en los niveles de excelencia especificados para la gratuidad.

4.8.4. Para todos los niveles educacionales se exigirá completa transparencia de las clases y los contenidos impartidos de manera que los padres puedan supervisar directamente los contenidos entregados a los niños. De esta

forma el sistema híbrido será establecido, para que así siempre si un alumno tiene algún resfrío o enfermedad, pueda asistir de forma telemática, disminuyendo la posibilidad de contagiar a otros. Se deben registrar públicamente todas las clases impartidas para que sean controladas por los alumnos y los padres.

- 4.8.5. El ministerio de educación deberá desarrollar una metodología de desarrollo y control del Coeficiente Emocional de los niños, enseñándoles desde pequeños recursos y estrategias que le permitan tener una adecuada autorregulación emocional, frente a las distintas experiencias que deba enfrentar a lo largo de su vida. Entendiendo que un alto coeficiente intelectual, no asegura la felicidad, ni menos la armonía interna.
 - 4.8.6. Disminuir la cantidad de alumnos a 20 por curso para mejorar la calidad. Se establecerá que la cantidad de alumnos máximo por curso no podrá superar los 20 niños. De esta forma, se podrá aumentar la calidad de la educación. Si por escases de infraestructura, se desarrollará módulos diurno y vespertino, acortando la jornada escolar, para permitir que el máximo de alumnos por sala no supere las 20 personas.
 - 4.8.7. Se establecerá la primera semana de agosto, como la semana de la nieve, subsidiando la visita de todos los colegios públicos y privados en primero medio a la nieve por un día. Para que así el deporte blanco abra los espacios a los niños de 14 años y les abra la visión de nuestra hermosa cordillera.
 - 4.8.8. Para la mejora del idioma inglés, en TVN se deberá crear un señal paralela que transmita las 24 horas 100% en inglés, con contenido para niños entre 6am hasta 20:00 pm. Posteriormente podrán dar películas en inglés con subtítulo en Inglés entre las 20:00 y las 06:00 am. La forma más rápida de comprender un idioma, es ver la acción, escuchar y leer en inglés en paralelo.
 - 4.8.9. Se potenciarán aplicaciones que fomenten el aprendizajes de idiomas como Duolingo y aplicaciones que fomenten el deporte como Renpho Fit, que permitan controlar el nivel de evolución de idioma y estado físico.
- 4.9. La novena prioridad será la Eficiencia del Estado y la descentralización.
- 4.9.1. Eliminación de IVA y reemplazo por impuesto a la venta o Sales Tax que se recolecta en el punto final de venta a consumidor de 20%, pero que se puede devolver un 100% a las personas con ingresos mensuales menores a 20 UF, de 80% para personas entre 20 a 40 UF, devolución de 60% para personas entre 40 y 60 UF, devolución de 40% para ingresos entre 60 y 80 UF, devolución de 30% para ingresos entre 80 y 100 UF, y devolución de 20% para personas con ingresos superiores a las 100 UF mensuales. Estas devoluciones serán 50% para cuenta obligatoria y 50% para cuenta 2, pero en caso de no tener contrato laboral, deberá descontarse el 3% del seguro

de salud universal, y el complemento se depositará 50% en cuenta obligatoria y 50% en cuenta voluntaria.

- 4.9.2. Una comisión de expertos deberá simplificar todo el sistema tributario. Además se potenciará el área de grandes empresas en el SII, para incrementar la recaudación, en lo que ganan más.
- 4.9.3. Los autos eléctricos no pagarán ningún tipo de impuesto y no podrán tener ningún tipo de restricción vehicular.
- 4.9.4. La deuda pública límite como país será de un 50% del PIB por ley. Todos los gobiernos deberán tener un plan para disminuir el gasto público a través de erradicación de la corrupción y eficiencia del Estado, y esa disminución de gastos, se invertirá en cuentas previsionales y cuenta de salud, beneficiando la inversión directo a todos los ciudadanos. Todos los ahorros de presupuesto se destinarán proporcionalmente a las cuentas previsionales de todos los chilenos.
- 4.9.5. El financiamiento del préstamo de reconocimiento Estatal, que permita tener un préstamo de 2.000 UF para todos los jubilados, será financiado con emisión de dinero, que se invertirá en sus cuentas de capitalización de préstamos. Este capital a su vez brindará la liquidez para que las empresas presenten sus programas de inversión y de aumento de capital, para que los fondos de pensiones chilenos logren ser dueños del 35% de las acciones con derecho a voto en las empresas. No generará problemas de inflación, debido a que es emisión para inversión en fondos previsionales, y queda estrictamente prohibida la emisión para gasto público.
- 4.9.6. Como señal de austeridad el sueldo del Presidente Lorenzini será de \$1.000 mensuales. El resto será retenido hasta el cumplimiento del 100% de su programa de Gobierno. Si cumple al final de su periodo con el 80%, entonces podrá recibir el 80% de lo retenido. Todos los altos cargos públicos, tendrán la opción de retenerles hasta el 50% de sus ingresos mensuales, acumulables al término de su gestión, y en función del porcentaje de cumplimiento se liberarán las retenciones para todos los ministros de Estado y Jefes de reparticiones públicas. Los ministros y altos cargos públicos que realicen la retención, obtendrán el reconocimiento de honorables.
- 4.9.7. Se elegirá a las personas con máxima probidad en los cargos públicos, idealmente que hayan sido víctimas de la corrupción de las últimas 2 décadas. Se premiará anualmente a los funcionarios de alto rango que tengan un comportamiento ético intachable.
- 4.9.8. Se eliminará el cargo de delegado presidencial y se aumentará la autonomía en el presupuesto regional de los Gobernadores, para aumentar su independencia.

- 4.9.9. Todos los altos cargos públicos, y cargos de elección popular, se les prohibirá la inversión en acciones nacionales, y el único activo nacional para invertir será en bonos o fondos que tengan 100% deuda estatal. Con esto, si generan populismo aumentando la deuda, automáticamente perderán dinero, alineando los incentivos.
- 4.10. La décima prioridad será el desarrollo de las PYMES y LIBRE COMPETENCIA.
- 4.10.1. Eximir de pago de impuestos a la renta a las empresas que facturen anualmente 10.000 UF's o menos y que empleen un mínimo de 5 personas, subiendo escalonadamente hasta un 15% como impuesto corporativo máximo, completamente deducible de los impuestos personales en todos los casos, que igualmente tendrán un nivel máximo absoluto de 20%. Aquellas Pymes que se instalen en regiones, tanto sus matrices como sus centros productivos, tendrán este impuesto como máximo referente. Las que se instalen en Santiago tendrán un 5% adicional de impuestos llegando a un máximo de 20%.
- 4.10.2. Si la PYME es una empresa que genere empleos 100% en modo teletrabajo, podrá estar libre del impuesto a la renta hasta las primeras 100.000 UF de venta anual, fomentando el desarrollo de una industria focalizada en servicios online.
- 4.10.3. Apertura de la ley eléctrica para que cada hogar pueda vender electricidad a las distribuidoras, si las genera con energías renovables. Además cada hogar podrá habilitar un cargador público de electricidad para fomentar el uso de los vehículos eléctricos y esos ingresos irán directo al hogar que vendió la electricidad.
- 4.10.4. La Fiscalía nacional económica se reforzará, para que prohíba cualquier tipo de integración vertical y horizontal fuera de los límites razonables. Isapres será prohibido su relación con clínicas, o aseguradoras con AFP o Banca.
- 4.10.5. Todas las empresas deberán tener codificación universal para sus productos y disponibilizar todas sus listas de precios en sus sitios web y disponibilizar los datos vía API. De esta forma los precios serán públicos como también los descuentos por cualquier motivo, como descuentos por volumen. Esto bajará los precios en supermercado, ferreterías y en cualquier distribuidor de productos.
- 4.10.6. En el caso de supermercados, deberá informar 3 precios al escanear el código de barras: 1) Precio de venta del Supermercado, 2) Precio de compra del Supermercado 3) Costo del producto en fábrica. De esta forma la gente tomará conciencia de los márgenes de los productos, para que tome una

decisión de consumo consiente y a la vez si hay márgenes muy elevados, incentive la libre competencia.

4.10.7. Disminuir los precios de los productos de los Supermercados vía competencia. Se prohibirá cualquier tipo de acuerdos comerciales, rebates, o facturación de segunda línea, que oculten el verdadero costo de los productos. El costo a facturar por el distribuidor o productor al Supermercado será el del producto puesto en el Supermercado, y el Supermercado asumirá sus mermas. Esto permitirá una libre competencia, porque cualquier oferente sabrá los precios, costos, y si hay precios elevados, tendrá incentivos a competir.

4.10.8. Se fomentará la privatización popular de empresas en colaboración público – privada. Por ejemplo si Codelco se abre a IGPA y los fondos de pensiones invierten en aumento de capital un 35% de las acciones, eso generará que el 35% de la utilidad irá directamente a todos los Chilenos. El mismo concepto de capitalismo popular se puede priorizar para carreteras, puertos, etc, que garantice tener un socio privado que gestione las compañías, pero un socio capitalista que serían los 20 millones de chilenos, que obtendríamos el 35% de las utilidades.

4.10.9. El Estado disponibilizará la clave única con biometría facial, y estará disponible para cualquier empresa pública y privada. Se creará un sistema de API SEGURA, para que los ciudadanos permitan la consulta (sin registro) de sus datos, a diferentes entidades públicas y privadas.

4.10.10. El impuesto a la exportación e importación de productos y servicios extranjeros se dejará en 1%, para incentivar la colaboración de desarrollo tecnológico con otros países, y que Chile se transforme en un hub tecnológico. Todas las tiendas por internet les convendrá instalarse en Chile dado esta facilidad.

4.10.11. Respecto a la Ciberseguridad y desarrollo tecnológico:

4.10.11.1. Se debieran definir los derechos digitales de la gente, y ponerlos en el núcleo de la legislación.

4.10.11.2. En cuanto a protección de datos, los proveedores de servicios deben ser responsables de proteger los accesos/datos que manejan, para que no se den casos como los de ISPs que tienen sus routers abiertos, poniendo a todos sus clientes en peligro

4.10.11.3. Debieran haber protecciones o requerimientos especiales en caso de industrias o sectores clave como la financiera, salud, etc. En USA se hace eso con el PCI para los proveedores de tarjetas de crédito, o la HIPPA para las empresas de la salud.

- 4.10.11.4. Idealmente todas las organizaciones del Estado debieran pasar por un proceso de assessment riguroso una primera vez para solucionar los problemas más evidentes y luego mantener un monitoreo continuo, primero con empresas especializadas y luego con la cooperación de la comunidad, donde entran figuras como los hackers éticos que hacemos bug bounty.
- 4.10.11.5. Idealmente el Gobierno ocupase plataformas de código abierto en aspectos clave, como por ejemplo un eventual futuro sistema de votación electrónica. Si ese software fuera abierto todos podríamos auditarlo y por lo tanto sería aún más transparente el proceso.
- 4.10.11.6. Por otro lado está el aspecto tecnológico y militar:
- 4.10.11.7. Establecer una agencia de ciberseguridad para la protección de la soberanía.
- 4.10.11.8. Tener una política bien definida de defensa y respuesta, para poder mantener el funcionamiento continuo de nuestra infraestructura clave.
- 4.10.11.9. Incentivar el trabajo en línea generando un subsidio a la contratación de personal en línea de 5 UF por trabajador contratado. Tenemos un mundo entero en que nuestros profesionales pueden desempeñarse y traer dinero al país, por lo que idealmente debiéramos tener programas de:
- 4.10.11.10. Alfabetización digital: no solo saber usar el office, si no tener nociones de programación, usuario avanzado de programas en distintas áreas, etc.
- 4.10.11.11. Armar cultura de gente que trabaja en línea (programadores, diseñadores, QA, managers, emprendedores, youtubers)
- 4.10.12. Respecto al tema del mercado de las drogas, realizaremos un plebiscito digital para consultar la legalización de la marihuana y otras drogas. Al legalizarse, baja el consumo y disminuye la violencia que tiene atemorizada a nuestra población, pero debe ser una decisión tomada en plebiscito digital.
- 4.10.13. Respecto a los medios de comunicación, es necesario crear un fondo nacional de medios de US 1.000 millones de dólares, invertido en los fondos previsionales, para que la rentabilidad anual se distribuya entre todos los medios de comunicación, lo que permitirá un financiamiento autónomo por siglos, con la condición de cumplir que cada publicación y reportaje exponga en una noticia, al menos 6 puntos de vista distintos,

respetando las sugerencias del libro desinformación de Pascual Serrano, y a la vez se pagará por el impacto digital y la calificación ética de los mismos usuarios respecto a la noticia. Además si hay una empresa que financia una noticia deberá transparentar el monto mensual que invierte esa empresa en el mismo medio. Es decir, si la noticia tiene 6 fuentes distintas, transparenta financista privados, tiene buena calificación ética de sus usuarios y tiene un alto nivel de lectura, podrá acceder proporcionalmente a los fondos, tanto medios grandes como medios independientes. Anualmente se repartirá el 80% de la rentabilidad anual, y el 20% se capitalizará para el crecimiento del fondo y así permitir el ingreso de nuevos medios.

4.10.14. Contribuciones: se eximirá del pago de contribuciones a toda persona mayor de 65 años, sólo para la vivienda de su propiedad donde esté residiendo.

4.11. La onceava prioridad es una política para Inmigrantes

4.11.1. Una de las principales tareas como país es integrar a las minorías al quehacer nacional. Para ello proponemos las siguientes líneas de acción. Estandarización del lenguaje nacional y patrimonio cultural para aquellos ya residentes en el país.

4.11.2. Para desarrollar nuestra identidad nacional, debemos tener un idioma común. Por lo tanto, se propone el establecimiento de programas de nivelación del uso de la lengua española para todos los inmigrantes que no sean de lengua española dentro de un plazo de 2 años y que utilicen servicios públicos de manera gratuita como requisito excluyente para la permanencia en el país, salvo aquellos que provengan de casas matrices internacionales que por su naturaleza de trabajo no es razonable suponer que van a permanecer en el país.

4.11.3. Igualmente se establece la necesidad de un programa de nivelación para la historia y cultura chilena que será parte de la evaluación para postular a la ciudadanía y que será desarrollado por un equipo multidisciplinario de todas las tendencias ideológicas y políticas de manera que este esquema sea lo más objetivo posible, pero respetando las tradiciones que nos unen y fortalecen como país.

4.11.4. Para las políticas de inmigración, proponemos que solo aquellos que inmigren con familias en las fronteras terrestres, esto es mujeres y niños, puedan acceder a permisos humanitarios para ser insertados en la sociedad chilena. Todo el resto de inmigrantes estará sujeto a las leyes normales de inmigración del país y los requisitos de entrada.

4.12. La doceava prioridad es una política para nuestros niños y cultura

4.12.1. Estableceremos un programa y concurso anual de ciencias, donde enviemos anualmente a los 3 niños ganadores a un viaje espacial con SpaceX o el proveedor que garantice mayor seguridad. De esta forma miles de niños de todos los rincones de Chile, tendrán la posibilidad de conocer el espacio.

4.12.2. Respecto a la cultura, crearemos la ley teatro y tocatas, donde cada asistente registrado físicamente u online, el Estado entregue 1 vauchers semanal de 5.000 pesos directo para pagar la entrada a cualquier evento en vivo o de 2.000 pesos semanal si es online. Así las tablas de Chile, junto con los pubs y restorán o eventos digitales, podrán desarrollar la cultura de nuestro país. De esta forma la idea es que los ciudadanos asistan al menos a 1 evento cultural en vivo por semana.

Esperamos que este programa de Gobierno refleje los desafíos del Chile del nuevo milenio, un Chile enfocado en el emprendimiento, la libertad, el capitalismo popular, donde la desigualdad disminuya a través de la rentabilidad de los fondos previsionales, donde nuestros adultos disfruten su sabiduría recibiendo una pensión mínima de 10 UF mensuales y que los casi 20 millones de chilenos evolucionemos a una nueva etapa de inversionistas, que nos permita liberar nuestro tiempo para dedicarlo a nuestros sueños que más nos apasionen, y así tengamos una vida plena y en armonía.

Solicito el apoyo de todos los chilenos, este Gobierno será muy intenso, con enormes desafíos, pero espero hacer este programa realidad gracias a la colaboración de 20 millones de compatriotas.



Gino Darío Lorenzini Barrios
Candidato Presidencial Independiente